



SECRETARIA
DE
MARINA

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN
FÍSICA Y EL DEPORTE"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACION
OFICIO NUM: CI-111/08
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

México, D. F., 14 de Julio de 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACION, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 16 de Junio del 2008 registrada con el número de folio 0001300030108, referente a:

(sic) "Nombre del buque o buques insignia de la Armada de México"

Hace de su conocimiento que se le asigna el calificativo de buque insignia, a aquel buque más representativo de una formación naval, dentro de una operación en la que participan más de dos buques.

CONSIDERANDO

PRIMERO: No existen nombres fijos de buques insignia en la Armada de México.

Por lo antes mencionado este Comité de Información.

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que se cita en el considerando primero del presente documento.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y queda a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISES GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACION

ALMIRANTE I. M. N.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
RAMÓN MORALES GUTIÉRREZ
PRIMER VOCAL

CAPITÁN DE NAVIO C. G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

CEPG/mlgr.